

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1463

Número de Repertorio: 4078

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1463 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303561003	PINARGOTE LAINEZ CICERON URBANO ALCIDES	COMPRADOR
1310646003	BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1320207000	1862	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 17 junio 2024

Fecha generación: lunes, 17 junio 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 7 2 1 7 7 A J 3 A A R K





Factura: 002-002-000067654



20241308004P01311

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20241308004P01311					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2024, (15:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310646003	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINARGOTE LAINEZ CICERON URBANO ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303561003	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		35000.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



FACSIMILE  
BLANK



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE QUE OTORGA EL SEÑOR BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID; A FAVOR DEL SEÑOR PINARGOTE LAINEZ CICERON URBANO ALCIDES . CUANTÍA: TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 35.000.00).**

1 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de  
2 Manabí, Republica del Ecuador, hoy jueves trece de junio del dos mil veinticuatro, ante  
3 mí, ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón  
4 Manta Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, Intervienen a la celebración  
5 y suscripción de la presente escritura pública: **A)** Por una parte, el señor BRAVO  
6 MOREIRA HOLGER DAVID, por sus propios derechos, a quien en adelante y para  
7 efectos del presente instrumento se lo podrá denominar simplemente como el "Vendedor";  
8 y, **B)** Por otra parte, el señor PINARGOTE LAINEZ CICERON URBANO ALCIDES, por  
9 sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se la  
10 podrá denominar simplemente como el "Comprador". Los comparecientes son mayores  
11 de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes  
12 de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de  
13 votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y  
14 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de  
15 Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro  
16 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
17 cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de  
18 COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer  
19 personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública  
20 de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como  
21 examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento  
22 de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me

*Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera*  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase incorporar un Contrato de Compraventa de un bien inmueble que se realiza

al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen a la

celebración y suscripción de la presente escritura pública: A) Por una parte, el señor

BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID, por sus propios derechos, a quien en adelante y

para efectos del presente instrumento se lo podrá denominar simplemente como el

"Vendedor"; y, B) Por otra parte, el señor PINARGOTE LAINEZ CICERON URBANO

ALCIDES, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente

instrumento se la podrá denominar simplemente como el "Comprador". **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** A) El Vendedor es actual y legítimo propietario del bien inmueble

consistente en TERRENO signado con el número SIETE (07) de la manzana DOS (02),

ubicado en la actual Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta, de la ciudad de

Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, identificado con el código catastral

municipal número UNO – TREINTA Y DOS – DOS – SIETE – CERO (1 – 32 – 2 – 7 - 0), y

con ficha registral número UNO OCHO SEIS DOS (1862), y que está comprendido dentro

de los siguientes linderos y mensuras registrales: Por el Frente: Con once metros nueve

centímetros (11.09 mts.) y lindera con la Calle De (D); Por Atrás: Con once metros nueve

centímetros (11.09 mts.) y lindera con Calle Ce dos (C2); Por el Costado Derecho: Con

dieciocho metros cuarenta y nueve centímetros (18.49 mts.) y lindera con Calle Ce (C); y,

Por el Costado izquierdo: Con diecinueve metros cincuenta y cinco centímetros (19.55

mts.) y lindera con Lote seis (6); medidas que dan una superficie o área total de

doscientos tres metros con cero decímetros (203,00 m<sup>2</sup>); B) El dominio del bien inmueble

antes descrito fue adquirido, en mayor extensión, por el Vendedor, en su estado civil

soltero, mediante compraventa de propiedad que a su favor le otorgó los esposos

GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA Y NUBIA ANDREA ALAVA BRAVO,

conforme consta de la escritura de compraventa de propiedad el día once de Abril del año

dos mil diecinueve por la notaría sexta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 Propiedad del cantón Manta el día veintidós de Abril del dos mil diecinueve, a su vez se  
2 realizó la HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLLUNTARIA DE ENAJENAR a favor  
3 del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS otorgada  
4 el once de Abril del año dos mil diecinueve e inscrita el veintidós de Abril del año dos mil  
5 diecinueve por la notaría sexta del cantón Manta, posteriormente se realizó la  
6 CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR otorgada el treinta de  
7 mayo del año dos mil veinticuatro e inscrita el 4 de Junio del año dos mil veinticuatro en el  
8 Registro de la propiedad del cantón Manta C) El Comprador está interesado en adquirir el  
9 bien inmueble de propiedad del Vendedor, descrito en el literal A de la presente cláusula.  
10 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con tales antecedentes y mediante la presente escritura  
11 pública, el Vendedor, señor BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID, por sus propios  
12 derechos, declara, libre y voluntariamente, que da en venta real y enajenación perpetua,  
13 sin reservarse ningún derecho para sí ni para terceros, como cuerpo cierto, a favor del  
14 Comprador, señor PINARGOTE LAINEZ CICERON URBANO ALCIDES, el bien inmueble  
15 consistente en TERRENO signado con el número SIETE (07) de la manzana DOS (02),  
16 ubicado en la actual Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta, de la ciudad de  
17 Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, identificado con el código catastral  
18 municipal número UNO – TREINTA Y DOS – DOS – SIETE – CERO (1 – 32 – 2 – 7 - 0), y  
19 con ficha registral número UNO OCHO SEIS DOS (1862). Por su parte, el Comprador  
20 declara que, acepta la compraventa hecha a su favor en los términos antes indicados, por  
21 convenir a sus intereses; pudiendo ocupar y posesionarse del bien inmueble objeto de la  
22 presente compraventa, de forma inmediata, sin tener las partes nada que reclamar de  
23 presente o a futuro por dicho concepto. **CUARTA: PRECIO, FORMA DE PAGO.-** El justo  
24 precio que las partes de común acuerdo, libre y voluntariamente, han pactado por el bien  
25 inmueble objeto de la presente compraventa, asciende a la suma de Treinta y cinco mil  
26 Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$35.000,00), cantidad que el  
27 Comprador ha pagado en la siguiente manera: Diecisiete mil Dólares de los Estados  
28 Unidos de América con 00 / 100 (USD \$ 17.000,00) en promesa de compraventa el

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO-SUUARIO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 veintinueve de febrero del año dos mil veinte cuatro, y con CHEQUE DE GERENCIA  
2 previo a la celebración de la presente compraventa por Dieciocho mil Dólares de los  
3 Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$18.000,00); y, por su parte, el Vendedor  
4 declara que así fue recibido de parte del Comprador, CON CHEQUE DE GERENCIA, en  
5 su totalidad y previo a su celebración, a su entera satisfacción, sin tener las partes ningún  
6 reclamo que hacerse de presente o en lo posterior por dicho concepto. El Vendedor tiene  
7 a bien en manifestar que, en caso de existir diferencias de valores entre el precio pactado  
8 en la presente compraventa con el avalúo real y comercial, creándose el efecto de lesión  
9 enorme, de su libre y espontánea voluntad, renuncia y condona dicha diferencia o valor,  
10 en favor del Comprador. **QUINTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El  
11 Comprador declara que, los valores que ha entregado y pagado como precio de esta  
12 compraventa, CON CHEQUE DE GERENCIA previo a su celebración, tuvieron un origen  
13 lícito y en especial no provinieron de ninguna actividad relacionada con el cultivo,  
14 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o  
15 psicotrópicas; y, por lo tanto, el Comprador declara que, asume toda responsabilidad por  
16 dicho concepto; y, además, el Comprador declara bajo juramento que, los valores que ha  
17 entregado y pagado, como precio de la presente compraventa, con cheque de gerencia y  
18 previo a su celebración, han provenido de las actividades lícitas a las que se dedica el  
19 Comprador. **SEXTA: SANEAMIENTO.** - El Vendedor declara que, el bien inmueble  
20 materia de la presente compraventa no tiene ninguna clase de gravámenes ni limitaciones  
21 de ninguna especie, ni ningún tipo de prohibición de enajenar, ni embargo, ni está sujeto a  
22 condición suspensiva, rescisoria o resolutoria, ni a petición de herencia, que no está dado  
23 en arrendamiento por escritura pública, ni constituido en patrimonio familiar; no obstante,  
24 el Vendedor se obliga al saneamiento en los términos de Ley. **SÉPTIMA: GASTOS Y**  
25 **TRIBUTOS.** - Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración de esta  
26 escritura pública de compraventa, son de cuenta y cargo del Comprador; con excepción  
27 del Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía que, si  
28 se llegare a generar, correrá de cuenta y cargo exclusivo del Vendedor. **OCTAVA:**

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 **ACEPTACIÓN.** Las partes declaran que aceptan todas las estipulaciones pactadas en el  
2 presente instrumento y que se encuentran plenamente satisfechas en todas y cada una  
3 de sus cláusulas. **NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN. -**  
4 Cualquiera de las partes quedan facultadas para realizar la inscripción de esta escritura  
5 pública en el Registro de la Propiedad competente. Las partes también autorizan al  
6 abogado patrocinador de esta minuta para que, de ser el caso, realice dicha inscripción  
7 por sí solo. **DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DOMICILIO PARA**  
8 **NOTIFICACIONES.-** En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la  
9 ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes  
10 renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a la decisión del Tribunal de Arbitraje de  
11 la Cámara de Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y  
12 Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio  
13 de Manta y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo  
14 las siguientes normas: i) Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la  
15 Ley de Arbitraje y Mediación; ii) Los árbitros de dicho centro efectuarán un arbitraje  
16 administrado, en derecho y confidencial y quedan facultados para dictar medidas  
17 cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y  
18 administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales  
19 efectos; iii) El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; iv) El procedimiento  
20 arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara  
21 de Comercio de Manta; y, v) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan  
22 acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra  
23 del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvención de haberla se  
24 someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre el  
25 tema sobre el cual se interpuso la demanda inicial. Para los efectos legales a que hubiere  
26 lugar, las partes declaran los siguientes domicilios para notificaciones: el Vendedor  
27 declara que, tienen su domicilio ubicado en la ciudad de Manta en la calle veinte y  
28 avenida veintisiete, teléfono cero nueve cinco ocho nueve uno cuatro cinco uno dos

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

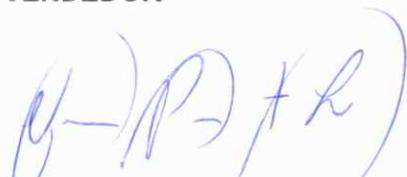
1 (0958914512) correo bravomoreiraholgerdavid@gmail.com; y, por su parte, el Comprador  
2 tiene su domicilio en la ciudad de Manta CIUADAELA CRISTAL AZU, teléfono cero nueve  
3 ocho cuatro dos seis nueve cuatro dos cuatro (0984269424) correo  
4 dianys1288@hotmail.com; Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
5 formalidades necesarias para la completa validez y el perfeccionamiento de esta escritura  
6 pública la misma que se encuentra firmada por el Abogado DIEGO RODRIGO PERALTA  
7 CONTRERAS, con matrícula del Colegio de Abogados del Guayas número uno nueve  
8 seis cuatro ocho.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.. HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Firmado por el  
9 Ab. Diego Rodrigo Peralta Contreras. Matrícula N° 19648. Para el otorgamiento de la  
10 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el  
11 caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario  
12 en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para  
13 constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

14 

15  
16 **BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID**

17 **C.C. No. 1310646003**

18 **VENDEDOR**

19 

20  
21 **PINARGOTE LAINEZ CICERON URBANO ALCIDES**

22 **C.C. No. 1303561003**

23 **COMPRADOR**

24  
25  
26  
27  
28   
**Ab. Felipe Martínez Vera**  
**NOTARIO CUARTO**  
**DEL CANTÓN MANTA**



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/249895  
DE ALCABALAS**

Fecha: 05/06/2024

Por: 455.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 05/06/2024

Tipo de Transacción:  
COMPRAVENTA

VE-550477

Tradente-Vendedor: BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID

Identificación: 1310646003

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: PINARGOTE CICERON

Identificación: 1303561003

Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle:



**PREDIO:** Fecha adquisición: 22/04/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-32-02-07-000

26,796.00

203.00

URB.MANTAAZULMZZLOTE7

35,000.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	350.00	0.00	0.00	350.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	105.00	0.00	0.00	105.00
<b>Total=&gt;</b>		<b>455.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>455.00</b>

Saldo a Pagar

*[Handwritten Signature]*  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

NOTA  
CLASSE



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/249896**  
**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 05/06/2024

Por: 716.33

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 05/06/2024

Contribuyente: BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID

VE-650477

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1310646003

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:



Base Imponible: 14057.0

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID

Identificación: 1310646003

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: PINARGOTE CICERON

Identificación: 1303561003

Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle:

**PREDIO:** Fecha adquisición: 22/04/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-32-02-07-000	26,796.00	203.00	URB.MANTAAZULMZZLOTE7	35,000.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	716.33	0.00	0.00	716.33
<b>Total=&gt;</b>		<b>716.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>716.33</b>

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	35,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	20,943.00
DIFERENCIA BRUTA	14,057.00
MEJORAS	431.58
UTILIDAD BRUTA	13,625.42
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,406.36
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	10,219.06
IMP. CAUSADO	715.33
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>716.33</b>

*RAMIG*  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
**NOTARIA CUARTA**  
**DEL CANTÓN MANTA**

PAQWA  
KALAMBO

Nº 062024-119466  
Manta, viernes 07 junio 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-32-02-07-000 perteneciente a BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID con C.C. 1310646003 ubicada en URB. MANTA AZUL MZ-2 LOTE 7 BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,796.00 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120514JM0US4P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



TRADING  
COMPANY



N° 062024-119094  
Manta, martes 04 junio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID** con cédula de ciudadanía No. **1310646003**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: jueves 04 julio 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120141SJXCAVX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA  
BLANCA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-112574

N° ELECTRÓNICO : 232643

Fecha: 2024-02-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-32-02-07-000

Ubicado en: URB. MANTA AZUL MZ -2 LOTE 7

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 203 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1310646003	BRAVO MOREIRA-HOLGER DAVID

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 26,796.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 26,796.00

SON: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113577A1DFNXT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-06-04 18:03:37

TAGINA  
BLANCO

✓



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO

N° 000196247



### Contribuyente

BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID

### Identificación

13xxxxxxx3

### Control

000002751

### Nro. Título

567962

### Certificado de Solvencia

#### Expedición

2024-06-05

#### Expiración

2024-07-05

#### Descripción

#### Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2024/07-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA** que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Total a Pagar** \$3.00

**Cajero:** Cuenca Vinces Maria Veronica

**Valor Pagado** \$3.00

Pagado a la fecha de 2024-06-05 10:38:15 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)

**Saldo** \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**

*[Handwritten Signature]*  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar



*[Handwritten signature]*

Ficha Registral-Bien Inmueble

1862



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24018798  
Certifico hasta el día 2024-06-04:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1320207000  
Fecha de Apertura: miércoles, 07 mayo 2008  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Urbanización Manta Azul

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la actual Urbanización Manta Azul de la Parroquia y Cantón Manta signado con el Número SIETE de la manzana "Dos". Con una superficie total de: DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS.

Frente: Con once metros nueve centímetros y lindera con calle D.

Atras: Con once metros nueve centímetros y lindera con calle C Dos.

Derecho: Con dieciocho metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con calle C.

Izquierdo: Con diecinueve metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con lote No. Seis.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2756 viernes, 26 octubre 2001	32416	32422
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312 viernes, 01 febrero 2002	2532	2541
PLANOS	PLANOS	5 viernes, 04 abril 2003	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	13 martes, 19 junio 2007	120	129
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1819 martes, 08 julio 2008	25549	25580
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1213 jueves, 18 septiembre 2008	16354	16386
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	1566 lunes, 19 noviembre 2018	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4230 miércoles, 26 diciembre 2018	114704	114737
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1128 lunes, 22 abril 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	457 lunes, 22 abril 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	459 martes, 04 junio 2024	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

*[Handwritten Signature]*  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[1 / 11 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 26 octubre 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 febrero 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle Del Gavilna- Jesus de Nazareth.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2756

Folio Inicial: 32416

Número de Repertorio: 5262

Folio Final : 32422

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA



**Registro de : COMPRA VENTA**

[2 / 11 ] DACION EN PAGO

Inscrito el: viernes, 01 febrero 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 diciembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DACION EN PAGO. FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 312

Folio Inicial: 2532

Número de Repertorio: 560

Folio Final : 2541

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA
DADOR	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[3 / 11 ] PLANOS

Inscrito el: viernes, 04 abril 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 febrero 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal Mz. 6 Área total 6.026,57, DESTINADA PARA ENTREGA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 1455

Folio Final : 1

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTOTIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[4 / 11] REDISEÑO DE MANZANA

Inscrito el: martes, 19 junio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 abril 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL . Entrega Áreas en garantía de los lote 1, 2, 3 y 4 de la Mz. 24. Total de área 5.770.69m2. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo. Sector Valle El Gavilan de la parroquia Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 13

Número de Repertorio: 2875

Folio Inicial: 120

Folio Final : 129



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[5 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 julio 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 junio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cinco lotes de terrenos ubicados en la actual Urbanización Manta Azul, de la Parroquia y Cantón Manta. Lote Cuatro de la Manzana "Dos". Lote Cinco de la Manzana "Dos". Lote Seis de la Manzana "Dos". Lote Siete de la Manzana "Dos". Lote Diez de la Manzana "Dos". La vendedora representada por Sra. María Mercedes Erbs de Paladines.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1819

Número de Repertorio: 3548

Folio Inicial: 25549

Folio Final : 25580

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUICHIMBO SARAGURO JANE DE LOURDES	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA

*Handwritten signature: AMIO*  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[6 / 11] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 18 septiembre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 agosto 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar. Cinco lotes de terrenos ubicados en la actual Urbanización Manta Azul, de la Parroquia y Cantón Manta. Lote Cuatro de la Manzana "Dos". Lote Cinco de la Manzana "Dos". Lote Seis de la Manzana "Dos". Lote Siete de la Manzana "Dos". Lote Diez de la Manzana "Dos".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1213

Número de Repertorio: 5142

Folio Inicial: 16354

Folio Final : 16386

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	QUICHIMBO SARAGURO JANE DE LOURDES	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[7 / 11] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 19 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Lotes de terrenos ubicados en la actual Urbanización Manta Azul, de la Parroquia y Canton Manta signados con los numeros CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y DIEZ, de la Manzana "DOS".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	QUICHIMBO SARAGURO JANE DE LOURDES	DIVORCIADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 11 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Urbanización Manta Azul Mz-2, Lote 6, Lote 5 y Lote 7, de la Parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALAVA BRAVO NUBIA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUICHIMBO SARAGURO JANE DE LOURDES	DIVORCIADO(A)	MANTA

ESTÁ FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 11 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 22 abril 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 abril 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Terreno ubicado en la actual Urbanización Manta Azul de la Parroquia y Cantón Manta signado con el Número SIETE de la manzana "Dos".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALAVA BRAVO NUBIA ANDREA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[10 / 11 ] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 22 abril 2019

Número de Inscripción : 457

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2277

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 abril 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Terreno ubicado en la actual Urbanización Manta Azul de la Parroquia y Cantón Manta signado con el Número SIETE de la manzana "Dos"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[11 / 11 ] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 04 junio 2024

Número de Inscripción : 459

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3759

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 mayo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: terreno ubicado en la actual Urbanización Manta Azul, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número 7, de la manzana DOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID	NO DEFINIDO	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	4
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	11

*[Handwritten Signature]*  
**EST FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24018798 certifico hasta el día 2024-06-04, la Ficha Registral Número: 1862.



*[Handwritten signature]*

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NÓTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 1 6 4 7 I E 4 O 8 Z U



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



1310646  
CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
**BRAVO MOREIRA  
HOLGER DAVID**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
MANTA  
MANTA**  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-04-  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
ESTUDIANTE  
APellidos y Nombres del Padre  
**BRAVO BRAVO AURO GRISMALDO**  
APellidos y Nombres de la Madre  
**MOREIRA VELEZ LUZ UVALDINA**  
LUGAR... FECHA DE EXPIRACIÓN  
**MANTA  
2019-10-09**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2029-10-09**

*[Handwritten signatures]*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
21 DE ABRIL DE 2024

**BRAVO MOREIRA HOLGER  
DAVID**  
59512213  
PROVINCIA: **MANABI**  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
CANTÓN: **MANTA**  
PARROQUIA: **MANTA**  
ZONA: **1**  
JUNTA No. **0012 MASCULINO**



CC N. **1310646003**

*[Handwritten signature]*

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1310646003

**Nombres del ciudadano:** BRAVO MOREIRA HOLGER DAVID

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 28 DE ABRIL DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** BRAVO BRAVO AURO GRISMALDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** MOREIRA VELEZ LUZ UVALDINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 9 DE OCTUBRE DE 2019

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-028-94115



241-028-94115

Ldo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 130356100-3  
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**PINARGOTE LAINEZ CICERON URBANO ALCIDES**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI JUNIN JUNIN**  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PINARGOTE RAMON HERACLITO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LAINIZ MANUELA SEGUNDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA 2014-10-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-10-14**

V3344V4242



010579532

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO



CNE  
CERTIFICADO de NOTACIÓN  
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

**PINARGOTE LAINEZ CICERON URBANO ALCIDES**  
Nº 19094840  
PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
CANTÓN: JUNIN  
PARROQUIA: JUNIN  
ZONA: 1  
JUNTA No. 0020 MASCULINO



CC N: 1303561003

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

P. PRESIDENTE/A DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1303561003

**Nombres del ciudadano:** PINARGOTE LAINEZ CICERON URBANO  
ALCIDES



**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

**Fecha de nacimiento:** 28 DE NOVIEMBRE DE 1961

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** PINARGOTE RAMON HERACLITO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** LAINEZ MANUELA SEGUNDA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 14 DE OCTUBRE DE 2014

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FÉLIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 242-028-94148



242-028-94148

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su  
otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

FACILE  
BLANCO